



Proyecto
Integrando los paisajes productivos a los procesos de conservación de los bosques en el oriente y sur de Bolivia

TÉRMINOS DE REFERENCIA
para el/la Coordinador Regional Chiquitania

1. Antecedentes

La Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano tiene la misión de promover la convivencia armónica entre la sociedad y la naturaleza del Bosque Chiquitano, a través del conocimiento, valoración y conservación de su patrimonio natural y cultural. El Bosque Chiquitano es una de las ecorregiones de bosques secos tropicales a nivel global que aún mantiene gran parte de sus dimensiones originales. Su valor en términos ecosistémicos, sociales y económicos ha interesado a varias organizaciones científicas, de conservación y del propio Estado boliviano (nacional, departamental y municipal) en conocer y preservar sus valores naturales y culturales.

Bolivia se encuentra en una encrucijada en términos sociales, económicos y ambientales: debe incrementar la producción de alimentos a través de la agricultura y la ganadería y a su vez resolver el acceso a la tierra y a los recursos naturales de manera justa, preservando el patrimonio natural.

La FCBC en la búsqueda de integrar a la conservación de la naturaleza, especialmente de los bosques secos tropicales Chiquitano y Chaco, las actividades productivas agropecuarias diseñó la propuesta “Integrando los paisajes productivos a los procesos de conservación de los bosques en el oriente y sur de Bolivia”. El impacto de esta propuesta es contribuir a las estrategias de conservación y restauración de bosques en Bolivia con enfoque de producción sostenible y resiliente al cambio climático bajo el modelo de Paisajes Productivos Protegidos (PPP). Este impacto esperado aporta al definido por la estrategia UE-ASDI: contribuir a la protección del medio ambiente, la adaptación y mitigación del cambio climático y el desarrollo económico sostenible en el país. Se plantea desarrollar la iniciativa en paisajes articulados en cuencas hídricas en la Chiquitania norte (departamento de Santa Cruz) y en el Chaco sur (departamento de Tarija) con productores privados tanto empresariales como comunales. Los efectos previstos son: 1. Productores de la Chiquitania y el Chaco adoptan el PPP como modelo de gestión predial que potencia la conservación y restauración de los recursos naturales y mejora los estándares ambientales, sociales y económicos de la producción agropecuaria y 2. Se han establecido los fundamentos para el posicionamiento, escalabilidad y sostenibilidad del Modelo PPP mediante alianzas, incentivos y mejora de capacidades para actores de las cadenas de valor de productos sostenibles con enfoque regenerativo. El Modelo PPP, probado en Argentina, Chile y Paraguay, permite incorporar al sector productivo privado a prácticas innovadoras en el contexto de la gestión integral del territorio donde el capital natural (bosques, sabanas, matorrales, humedales) son protegidos y/o restaurados, llevando a mejorar la base productiva (suelo, agua, polinizadores) del predio como la valoración y protección del capital natural.



El Proyecto es financiado por la Unión Europea y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI).

2. Justificación y características de la posición

El Proyecto constituirá un referente de trabajo con productores privados y comunales, con un fuerte componente de diálogo, prácticas productivas y cadenas de valor sostenible, aprendizaje y sistematización de experiencias, a la vez de visibilizar los esfuerzos y resultados realizados con diferentes públicos meta.

Para ello se requiere contratar un/una profesional con capacidad para diseñar e implementar experiencias de ordenamiento predial, aplicación de prácticas de producción agrícola y pecuaria sustentable, con conocimiento de los aspectos técnicos y legales del tema. Asimismo, deberá tener la capacidad de dialogo con diferentes actores: productores, autoridades y comunarios y de coordinar con equipos operativos y estratégicos.

Finalmente son cualidades indispensables el ejercicio de principios y valores aplicados al desempeño profesional tanto dentro de la Institución como para con los actores, entidades, grupos y personas con los que se trabaja.

3. Objetivo de la posición

Liderar el componente de ordenamiento predial, restauración y prácticas sustentables y regenerativas del Proyecto “Integrando los paisajes productivos a los procesos de conservación de los bosques en el oriente y sur de Bolivia” para la región del Bosque Seco Chiquitano.

4. Perfil deseable

- Formación en ciencias forestales, agronómicas, y/o afines a las ramas de producción agropecuaria y ambiental.
- Capacitaciones de post-grado y/o extracurriculares en temas de producción sostenible, cambio climático, gestión hídrica
- Experiencia mínima de 5 años en el diseño de Planes de Ordenamiento Predial y de otros instrumentos de planificación en el uso del suelo (ej. PGITB) asistencia técnica a productores en diferentes prácticas de producción sostenible en agricultura, ganadería y No Maderables.
- Experiencia en prácticas de prevención y manejo de fuegos, gestión hídrica y de restauración ecológica y de suelos.
- Conocimiento del contexto socio-productivo de la región de trabajo (municipios de Concepción, San Ignacio, San Rafael).
- Conocimiento de temáticas vinculadas a conservación del medio ambiente, áreas protegidas, agricultura, recursos hídricos de la Chiquitanía, cambio climático, entre otros.



- Manejo de herramientas técnicas y operativas suficientes que permitan desarrollar sus funciones, como MS Office (Word, Excel).
- Conocimiento y manejo suficiente de programas SIG (Arc Gis).
- Disponibilidad para viajes frecuentes en el área de implementación del proyecto (región de la Chiquitania), con Licencia de Conducción vigente

5. Principales responsabilidades

- a) Planificar y coordinar las actividades operativas relacionadas al diseño de Planes de Ordenamiento predial, restauración y prácticas sustentables y regenerativas: diálogo con destinatarios, con autoridades locales, asociaciones, productores y proveedores.
- b) Elaborar los términos de referencia, contratación y supervisión de ejecución de las diferentes consultorías y servicios en el marco del Proyecto para el componente, de acuerdo con las normativas internas y estrecho diálogo con el equipo del Proyecto.
- c) Establecer, en coordinación con la Coordinadora General del Proyecto, un proceso de gestión operativa mediante reuniones periódicas con el equipo técnico del Observatorio del Bosque Seco Chiquitano de la FCBC y con el Ecólogo del Proyecto, para validar los enfoques técnicos y estratégicos de su componente.
- d) Supervisar, revisar y ajustar, cuando sea necesario, los documentos de POP's u otros instrumentos de planificación territorial que se utilicen en el marco del proyecto, lo que implica también el diálogo con los titulares (privados o comunales) y ejercer constante seguimiento a la calidad técnica de los procesos y resultados.
- e) Integrar el trabajo de las consultorías con el trabajo de los equipos de la FCBC para lograr productos de calidad en el componente de su responsabilidad.
- f) Participar y/o facilitar los eventos de intercambios de experiencias, difusión de conocimiento y otros con los actores destinatarios, financiadores, socios, aliados y otros proyectos de la Fundación.
- g) Generar los informes técnicos correspondientes a su componente.
- h) Diseñar técnicamente, dialogar con titulares de predios y comunidades, e implementar mediante coordinación interna con otros proyectos, asistencia técnica, contratos, de consultorías y servicios y convenios correspondientes a las prácticas de producción sostenible, regenerativas y de restauración.
- i) Aportar con su conocimiento y experiencia al desarrollo de los otros componentes del Proyecto.
- j) Realizar la sistematización de experiencias de los ejes temáticos priorizados.



- k) Generar los contenidos de los productos de conocimiento relacionados a su componente basados en la recolección de información y sistematización.
- l) Mantener el diálogo y relacionamiento con los actores locales relacionados al componente, en permanente vínculo y coordinación con otros equipos del Proyecto y la Fundación.

6. Dependencia orgánica y funcional

El/la Coordinador/a Regional Chiquitania dependerá directamente de la Coordinadora General del Proyecto.

7. Productos verificables de la posición

Los documentos que respaldan el cumplimiento de las responsabilidades de la posición son los siguientes:

- Plan Operativo de trabajo
- Informes de avance
- Informes de actividades, procesos y resultados
- Documentos técnicos y mapas del avance en terreno (POPs, Prácticas regenerativas, sistematizaciones).
- Documentos de sistematización de experiencias en el ámbito de su componente

Cada uno de estos documentos deberán ser debidamente presentados y revisados por la Coordinadora General del Proyecto y el Ecólogo del Proyecto.

8. Plazo y Condiciones

El contrato será bajo la modalidad laboral con plazo fijo, a partir del 15 de febrero 2024.

El/la Coordinador Regional Chiquitania desarrollará su trabajo con base en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con frecuentes viajes de campo previstos y requeridos por el Proyecto.